

Circular nro. 71. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Administrador de Base de Datos para la Secretaría de Informática de los Tribunales de Santa Fe.

Circular Nro. 71/26.

Santa Fe, 25 de junio de 2026.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 12.6.2026, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, celebrado el día 12.6.2026, Acta N° 20, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS (DBA), (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE OFICIAL DE JUSTICIA) PARA LA SECRETARÍA DE INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos

- a)** Ciudadanía Argentina;
- b)** Mayoría de Edad;
- c)** Estudios superiores universitarios con título terminal reconocido oficialmente, en ciencias informáticas, con duración no menor a 4 (cuatro años). Se deberá acompañar plan de estudios, detalle de las materias que la componen y detalle de materias rendidas;
- d)** Residencia no menor de dos años en la provincia si no hubiere nacido en ella;
- e)** Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g)** Poseer capacitación y experiencia relacionada con el objeto del llamado a concurso, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente -debidamente certificado y comprobable- que consideren pertinente, tales como: g.1) conocimiento, expertise y despliegue de BD PostgreSQL14+ y superiores, g.2) conocimiento, expertise y despliegue de BD Oracle Database 19c+ y superiores g.3) conocimiento, expertise y despliegue de SQL avanzado g.4) conocimiento, expertise y despliegue de PL/pgSQL , g.5) conocimiento, expertise en Replicación streaming (PG), g-6) conocimiento, expertise en PL/SQL (Oracle), g.7) conocimiento, expertise y despliegue en pgBackRest / pg_dump, g.8) conocimiento, expertise y despliegue de Oracle Data Guard , g.9) conocimiento, expertise en RMAN (Oracle Backup), g.10) conocimiento, expertise en Patroni / Repmgr, g.11) conocimiento, expertise en pgBouncer (connection pooling) ,

g.12) conocimiento, en Oracle RAC , g.13) conocimiento, expertise y despliegue en EXPLAIN / ANALYZE (PG), g.14) conocimiento, expertise y despliegue de Oracle AWR / ADDM, g.15) conocimiento, expertise en Índices y particionamiento ,g.16) conocimiento, expertise en pgAudit / Oracle Audit Vault ,g.17) conocimiento en Monitoreo (pgBadger / OEM) , g.18) conocimiento, expertise y despliegue de Linux / Bash, g.19) Liderazgo técnico, g.20) conocimientos y expertice en Mentoring de equipos, g.21) Conducción de personal y coordinación de equipos de trabajo, planificación, control y conducción de proyectos de sistemas informáticos y utilización de herramientas específicas, g.22) demostrar al menos 3 años en administración de PostgreSQL y Oracle en entornos productivos. Se valorará certificación OCA / OCP, g.23) Comprensión de textos en idioma inglés;

h) Debe tener disponibilidad para viajar y trasladarse a cualquiera de las Sedes (Rosario, Venado Tuerto, Reconquista, Vera y/o Rafaela) para desempeñar por el tiempo que se establezca sus funciones en las oficinas que la Secretaría de Informática cuente en dicha ciudad;

i) De corresponder, constancia del Colegio Profesional correspondiente de no poseer sanciones en los últimos 10 años para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso).

Período de inscripción: Del 20 al 31 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse,

oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente en materia de concursos del Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Gómez

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripción: [CIRC-71-26 ANEXO](#)

Número de Circular

71

Año

2026